



Soca, 13 de noviembre 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 27/2020

Resolución No. 324/2020

VISTO: que la compra contenida en resolución No.317/2020, afectando el rubro 195, el cual no tiene disponibilidad, autorizada a imputar en rojo por Resolución No. 320/2020, se eleva por EE 2020-81-1320-00206, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENJO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en EE 2020-81-1320-00206.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathias Gonzalez
Alcalde


Sasche Esquivel
Concejál

Isabel Cabana
Concejál

Guillermo Gutiérrez
Concejál


Luis Acosta
Concejál